

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 22 de febrero de 2022, se ha aprobado inicialmente modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 14 del PGMOU vigente.

Se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación, así como el expediente tramitado al efecto por un período de veinte días, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 22 de febrero de 2022.—El alcalde (firmado).

(02/3.784/22)

